

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 631-2016

Señor
Luis Enrique Carrillo Rosero
Ciudad

De mi consideración:

REF: Of. DGT-16-1182 FW 38970

FECHA: 27 de octubre de 2016

ASUNTO: Aprobación declaratoria de propiedad horizontal y transferencia de dominio primera etapa Conjunto Habitacional "ISABELLA"

Me refiero a su solicitud FW 38970 tendiente a obtener la aprobación de la declaratoria de propiedad horizontal y autorización de la transferencia de dominio de la primera etapa del conjunto habitacional "ISABELLA", ubicado en las calle Democracia de la parroquia San Bartolomé de Pinllo; al respecto el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **25 de octubre de 2016**, acogiendo el contenido del oficio DGT-16-1182, del 14 de octubre de 2016, de la Dirección de Gestión Territorial; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que, esta propiedad se encuentra ubicada en las calle Democracia de la parroquia San Bartolomé de Pinllo, sector urbanizable, con normativa 5A9-45.-Vivienda con uso sectorial;
- Que, mediante oficio DGT-16-1182, la Dirección de Gestión Territorial informa que Asesoría Jurídica, con oficio AJ-16-3391, del 6 de octubre de 2016, indica que se justifica la propiedad del predio, la existencia de no gravámenes, cumple con lo que dispone la Ordenanza para Propiedad Horizontal; y, el Reglamento Interno de Copropietarios se encuentra conforme a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General;
- Que, el proyecto está enmarcado en el grupo "B", de 11 a 20 viviendas, en este caso posee 14 unidades de vivienda que se desarrollan en tres plantas dispuestas en seis bloques de hormigón armado, con un área total de 2440,30m² de construcción y el terreno sobre el cual se implanta el proyecto es de 3676, 44m²;
- Que, se trata de la autorización para el traspaso de dominio de las casas 1, 2, 3, 8, 9 y 10 que corresponden a la primera etapa del Conjunto Habitacional "ISABELLA";
- Que, cumple con el artículo 95 del POT, espacios comunales, áreas verdes recreativas 10 m², por unidad de vivienda, que en este caso posee áreas verdes de uso comunal 189,87m², (5,16%) circulación peatonal, vehicular, sala de copropietarios y vivienda del conserje que suman un área total comunal de 1172,42m² equivalente al 31,89% del área del terreno;
- Que, en inspección al sitio, la Dirección de Gestión Territorial verificó que la construcción cumple con los planos aprobados N° 1059 de fecha 23 de septiembre de 2015. Cada vivienda cuenta con su lavandería y parqueadero de uso exclusivo en planta baja. Se da cumplimiento al artículo 92 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento

SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

Resolución de Concejo 631-2016

Página 2

Territorial de Ambato, en este caso la edificación y las obras comunales complementarias se encuentran parcialmente realizadas.

RESOLVIÓ

Aprobar la declaratoria de propiedad horizontal y autorización de transferencia de dominio de las casas 1, 2, 3, 8, 9 y 10 que corresponden a la primera etapa del Conjunto Habitacional "ISABELLA", ubicado en la calle Democracia de la parroquia San Bartolomé de Pinlo, considerando que cumple con lo que dispone el artículo 158 requisitos, de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, debiendo el Reglamento Interno de Copropietarios acogerse a lo que disponen los artículos 11 y 19 de la Ley de Propiedad Horizontal.-Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente original
c.c Procuraduría

Catastros

Gestión Territorial

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

Archivo Concejo

Sonia Cepeda
2016-10-26